

ÉTICA LEGISLACIÓN Y PROFESIÓN

MARCOS SÁNCHEZ-ÉLEZ GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA 2015-2016





DERECHOS DIGITALES, GOBIERNO DE INTFRNFT







Derecho al acceso a internet

Varios gobiernos han legislado para garantizar que las compañías aseguran un acceso "razonable" a los usuarios:

- Costa Rica
- Estonia
- Finlandia
- Francia
- Grecia
- España
 - 2011
 - Telefónica tiene que garantizar un acceso a 1MB/s a un precio razonable

http://www.reuters.com/article/2009/11/17/spain-telecoms-idUSLH61554320091117



DERCHOS DIGITALES

¿DEBERÍAN EXISTIR?







Se puede relacionar Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) con casos de uso de las tecnologías (principalmente internet).

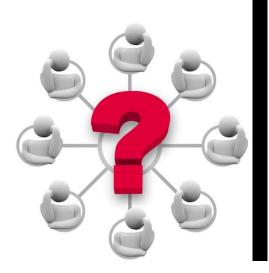
Así podríamos reconocer los siguientes derechos digitales:

- Libertad de expresión
- Privacidad y protección de datos
- Libertad de asociación
- Derecho a la educación
- Derecho de los consumidores
- Capacidad de construir (asociada al derecho a desarrollarse como pueblo)

¿EXISTEN LOS DERECHOS DIGITALES?



¿Faltarían algunos derechos?



SOCIEDADES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DIGITALES







"Para quienes tienen acceso a internet, la red se ha convertido en una parte fundamental de sus necesidades de información y comunicación. Sin embargo, millones de personas todavía no cuentan con una conexión accesible, confiable o suficiente. APC cree que internet es un bien público global. Fundada en 1990, APC es una organización no gubernamental y una red internacional que busca que todas las personas tengan acceso a un internet libre y abierto para mejorar sus vidas y lograr un mundo más justo."

Presenta siete "derechos fundamentales":

- Acceso libre a internet
- Libertad de expresión y asociación
- Acceso al conocimiento
- Intercambio de aprendizaje y creación SW libre
- Privacidad, Vigilancia y Encriptación
- Gobernanza de Internet
- Conciencia, Protección y Realización de los Derechos

Fuente: http://www.apc.org/en/node/5677

SOCIEDADES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DIGITALES



cumbre mundial sobre

Ginebra 2003 - Túnez 2005

la sociedad de la información

WSIS: World Summit on the Information Society

Auspiciado por la ONU

"Declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos"

- El papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TICs para el desarrollo"
 - 1. Información e infraestructura de comunicación
 - 2. Acceso a la información y al conocimiento
 - 3. Capacidad de creación
 - 4. Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TICs
 - 5. Ambiente apto
 - 6. Aplicaciones de las TICs (Gobierno electrónico, e-business, e-learning, e-salud ...)
 - 7. Diversidad e identidad cultural
 - 8. Medios de comunicación
 - 9. Dimensiones éticas de la Sociedad de la Información
 - Cooperación internacional y regional

Fuente: http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html

¿SE DEFIENDEN CORRECTAMENTE? ¿CONOCÉIS ALGÚN CASO?



DERECHOS DIGITALES

Los derechos en internet son derechos humanos, hay que garantizar la libertad de expresión y asociación en internet en apoyo de la democratización (APC)



NOS FALTA UN DERECHO DIGITAL QUE DEBERÍA SER GARANTIZADO DESDE LA GOBERNANZA EN INTERNET

LA NEUTRALIDAD DE LA RED



¿ES NECESARIO CONTROLAR LA RED?

QUIÉN GOBIERNA INTERNET

UN POCO DE HISTORIA



El 17 de mayo de 1865 nació la unión telegráfica internacional

 "Surgió la imperiosa necesidad de la cooperación internacional para aprovechar el inmenso valor social y económico que suponía el perfeccionamiento de los medios técnicos que permitían enviar mensajes, entonces telegramas, a través de las fronteras artificiales creadas por los hombres"

Internet, el corazón de las comunicaciones electrónicas del mundo globalizado actual, busca con urgencia un modelo de gobierno que permita preservar y garantizar una Red de Redes única, abierta, descentralizada y segura tal como la concibieron sus creadores.

 Los debates sobre el control y gobernanza de Internet, que tuvieron lugar durante la preparación y el desarrollo de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI (12/03 y 11/05)) convocada por La Naciones Unidas, pusieron de manifiesto la incapacidad de gobernar la Red de Redes desde modelos multilaterales y por tanto la necesidad de buscar otros modelos que involucrasen, a todas las partes interesadas (multistakeholder)



PODEMOS REHACER LA PREGUNTA

¿QUIÉN DIRIGE INTERNET?

Internet es una red distribuida de computadores formada por varias redes autónomas voluntariamente interconectadas





Las siguientes agencias e instituciones publicas y privadas se encargan de "dirigir" internet:

- IAB: Internet Architecture Board
- ICANN: Internet Corporation for Assigned Names and Numbers
- IETF: Internet Engineering Task Force
- IRTF: Internet Research Task Force
- ISO 3166 MA
- ISOC: Internet Society
- RIRs (5): Regional Internet Registries
- W3C: World Wide Web Consortium
- Operadores de Internet
- Gobiernos y estructuras supra-nacionales

Además, un gran porcentaje de la red pertenece a empresas privadas





Según el diccionario de la RAE

Gobierno

Acción y efecto de gobernar o gobernarse.

Gobernabilidad

Arte o manera de gobernar.

Gobernación

Ejercicio del gobierno.

Gobernanza

 Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía



EL TERMINO CORRECTO ES ...

GOBERNANZA DE INTERNET

"La gobernanza de Internet es el desarrollo y la aplicación por los gobiernos, el sector privado, y la sociedad civil, en las funciones que les competen respectivamente, de principios, normas, reglas, procedimientos de adopción de decisiones y programas comunes que configuran la evolución y utilización de Internet" (WSIS)

GOBERNANZA DE INTERNET



Según la APC (http://www.apc.org/en/system/files/APC_charter_ES.pdf)

- 1. Derecho a una supervisión multilateral y democrática de internet: La gobernanza de internet debe ser multilateral y democrática, con plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Ningún gobierno deberá tener un papel preeminente con relación a la gobernanza de internet.
- 2. Derecho a la transparencia y la accesibilidad: Todos los procesos de toma de decisiones relativos a la gobernanza y al desarrollo de internet deben ser abiertos y accesibles a nivel mundial, regional y nacional.
- 3. Derecho a contar con un internet descentralizado, colaborativo e interoperable (funcional, estable, segura, eficiente y extensible en el largo plazo).
- 4. Derecho a una arquitectura abierta: Internet, como "red de redes", está hecha de varias redes interconectadas, con base en la idea técnica subyacente de una arquitectura de red abierta, en la que cualquier tipo de red pueda ser conectada y estar disponible públicamente. Se debe proteger esa característica de la arquitectura.
- 5. Derecho a estándares abiertos: Las especificaciones de los protocolos deben seguir estando a disposición de todas las personas, sin costo, reduciendo los obstáculos para el acceso y permitiendo la inter-operatividad.
- 6. Derecho a la neutralidad de internet y al principio de extremo a extremo deben defenderse contra todo intento de centralizar el control y tener un internet "de primera y segunda categoría"

GOBIERNANZA DE INTERNET



Spain IGF: Foro de Gobernanza de internet de España

- El Foro de la Gobernanza de Internet en España es un espacio abierto y descentralizado para el debate sobre políticas que favorezcan la sostenibilidad y solidez de Internet
- El Grupo está integrado por profesionales que provienen de diferentes ámbitos curriculares
- Constituye una plataforma abierta de debate sobre
- Los principales problemas que plantea Internet en estos momentos:
 - El acceso universal
 - La seguridad
 - La privacidad
 - Los recursos críticos de Internet
 - La infancia



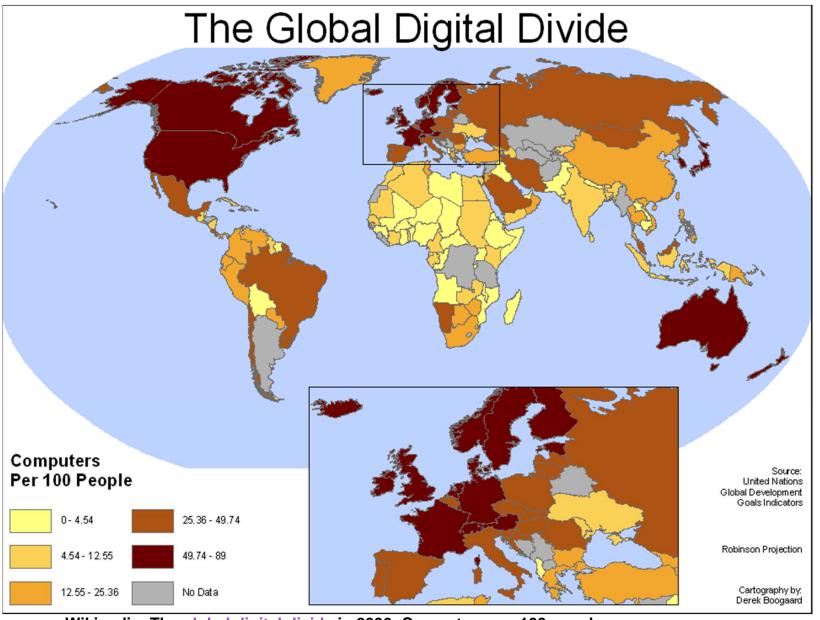


¿DERECHOS DIGITALES? PRIMERO DAME ACCESO" ¿A QUÉ PRECIO?

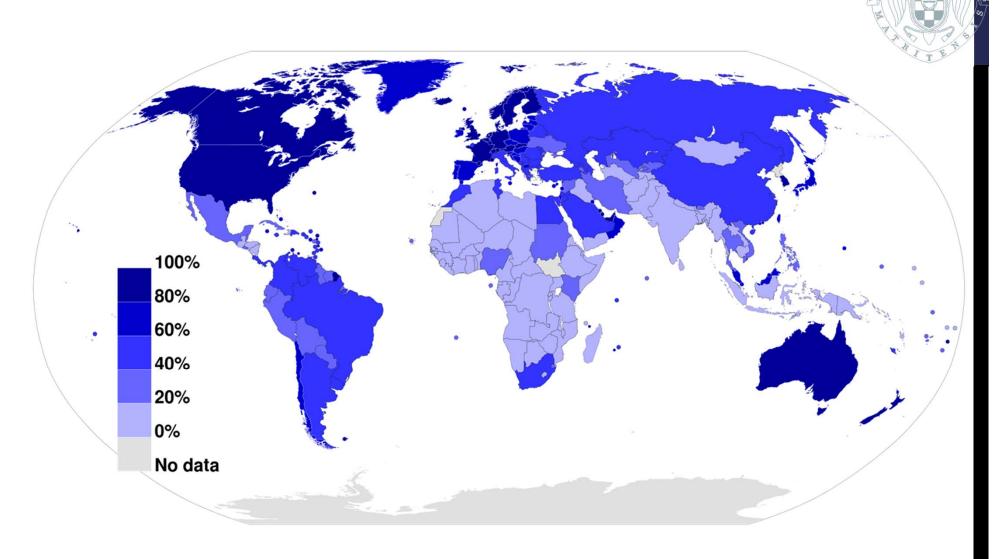


BRECHA DIGITAL









Wikipedia: Internet users in 2012 as a percentage of a country's population Source: International Telecommunications Union

UNA PERSONA DEBE SER CAPAZ DE CONECTARSE CON EL FIN DE LOGRAR LA MEJORA SOCIAL Y CULTURAL



BRECHA DIGITAL



Definición: muestra las diferencias en el desarrollo de los ciudadanos o de las regiones producidas por las diferencias de acceso a las TICs.

Cómo se mide:

- Los sujetos que tienen conectividad, o que conecta : individuos, organizaciones, empresas, escuelas, hospitales, países, etc.
- Las características de conectividad, o que atribuye: variables demográficas y socio- económicas, como los ingresos, la educación, la edad, la ubicación geográfica, etc.
- Medios de la conectividad: fijo o móvil, Internet o telefonía, televisión digital, etc.
- La intensidad de la conectividad, o el uso: el mero acceso, la recuperación, la interactividad, las contribuciones innovadoras.
- Propósito de la conectividad , o por qué se conecta (o no) .
- Dinámica de la evolución, o si la brecha de preocupación será aumentar o disminuir en el futuro, cuando se maximiza el espacio de la preocupación



- ¿Por edad?
- ¿Por nivel socio-económico?
- ¿Por género?
- ¿Productor vs Consumidor?





La brecha digital y los derechos digitales están íntimamente relacionados.

Tanto WISIS como APC trabajan en reducir la brecha digital